

MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN
Directora Territorial (Ordenadora del gasto)

DE: Dirección Territorial (Ordenadora del gasto)

LINDSAY BENITEZ BARAJAS
Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración - SUBICI.

JULIÁN ESTEBAN RODRÍGUEZ LEIVA
Subdirector para la Gestión Integral Local.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO, VIGENCIA 2026.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y que la Dirección Territorial y sus Subdirecciones Técnicas adscritas, para la Identificación, Caracterización e Integración, y para la Gestión Integral Local, en cumplimiento a las funciones establecidas en los artículos 17, 18 y 19 del Decreto 607 de 2007, modificado por los Decretos Distritales 459 de 2021 y Decreto Distrital 113 de 2023, y las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. "**BOGOTÁ CAMINA SEGURA**" donde tenemos a cargo el Proyecto de Inversión No. 7947 "*Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C.*", con las siguientes metas, (i.) Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente; (ii.) Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente; (iii.) Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente; y, (iv.) Implementar una (1) estrategia territorial intersectorial de focalización (identificación y caracterización) para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo "*pagadarios*" en situación de pobreza y pobreza extrema según el instrumento definido, con enfoque diferencial, poblacional y de género, nos permitimos dirigir en los siguientes términos:

Con toda atención, según lo preceptuado en el artículo 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios*, del Decreto 1068 de 2015, se requiere de la emisión de la autorización para la suscripción de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, que cuentan con objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un número plural de personas naturales que cuenten con la

formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos:

Dirección Territorial.

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y REPORTE TÉCNICO DE LOS TEMAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ASIGNADOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENTE, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS LOCALES EN LOS ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL DE LAS LOCALIDADES ASIGNADAS. Se considera pertinente la contratación aproximada de **TRES (03)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Subdirección para la Gestión Integral Local.

2. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS LAVANDERIAS COMUNITARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL COMO SALVAVIDAS EN LAS PISCINAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LA LOCALIDAD ASIGNADA. Se considera pertinente la contratación aproximada de **TRES (03)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SOPORTE LOGISTICO, ADMINISTRATIVO, DIGITACION, CALIDAD DEL DATO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC EN LA LOCALIDAD ASIGNADA. Se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PLANES PEDAGOGICOS EN MEDIO ACUATICO, ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES RECREO DEPORTIVAS, EN ARTICULACION CON LOS COMPONENTES DE INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y ARTICULAR ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN EL COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

7. PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE AUDIO, VIDEO, LUCES Y MUSICA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN LOS TEATROS, AUDITORIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DE LA SDIS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (02)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración,

8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE GESTION DOCUMENTAL ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (02)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POBLACION AFECTADA POR EVENTOS DE EMERGENCIA NATURAL, ANTROPICA O AQUELLAS SITUACIONES SOCIALES COVARIANTES DE LA CIUDAD, EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DIECISÉIS (16)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
10. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN TERRITORIO QUE PERMITAN ORIENTAR, IDENTIFICAR Y REFERENCIAR A LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL QUE HABITA EN RESIDENCIAS TIPO PAGADIARIOS Y LA ATENCIÓN DE EVENTOS COVARIANTES, QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **TRES (3)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN TERRITORIO PARA ORIENTAR, IDENTIFICAR, REFERENCIAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL QUE HABITA EN RESIDENCIAS TIPO PAGADIARIOS O AQUELLAS SITUACIONES SOCIALES COVARIANTES DE LA CIUDAD, EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DOCE (12)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

12. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION PARA ORIENTAR, INFORMAR Y REFERENCIAR A COLOMBIANOS Y MIGRANTES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LA CIUDADANIA. Se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (4)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
13. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS Y HOGARES COLOMBIANOS O MIGRANTES EN EMERGENCIA SOCIAL, INCLUYENDO EL ABORDAJE TERRITORIAL Y LA ATENCIÓN DE EVENTOS COVARIANTES, QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA SUBDIRECCION DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION. Se considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTIDÓS (22)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Cordialmente,




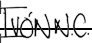

SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN
Directora Territorial



LINDSAY BENITEZ BARAJAS
Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración - SUBICI.



JULIÁN ESTEBAN RODRÍGUEZ LEIVA
Subdirector para la Gestión Integral Local -SUBGIL.

Aprobó	Sandra Patricia Orozco Marín - Directora Territorial Lindsay Benítez Barajas -Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración - SUBICI.  Julián Esteban Rodríguez Leiva - Subdirector para la Gestión Integral Local.
Revisó	Ivon Niño Cortés – Contratista Dirección Territorial. 
Proyectó	Ivon Niño Cortés – Contratista Dirección Territorial. Pamela Carolina Valdés Vázquez – Contratista Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración - SUBICI.  Natalia Moreno Tinoco – Contratista Subdirección para la Gestión Integral Local. NATALIA MORENO T.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO****LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007, modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto la Dirección Territorial y sus Subdirecciones Técnicas adscritas, para la Identificación, Caracterización e Integración, y para la Gestión Integral Local, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de **OCHENTA Y NUEVE (89)** contratos de prestación de servicios con objetos iguales para la vigencia 2026.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, la autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para la vigencia 2026, quedará de la siguiente manera:

DIRECCIÓN TERRITORIAL

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y REPORTE TÉCNICO DE LOS TEMAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ASIGNADOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENTE, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS LOCALES EN LOS ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL DE LAS LOCALIDADES ASIGNADAS. Se considera pertinente la contratación aproximada de **TRES (03)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO*****SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL***

2. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS LAVANDERIAS COMUNITARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **OCHO (08)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL COMO SALVAVIDAS EN LAS PISCINAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LA LOCALIDAD ASIGNADA. Se considera pertinente la contratación aproximada de **TRES (03)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SOPORTE LOGISTICO, ADMINISTRATIVO, DIGITACION, CALIDAD DEL DATO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC EN LA LOCALIDAD ASIGNADA. Se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PLANES PEDAGOGICOS EN MEDIO ACUATICO, ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES RECREO DEPORTIVAS, EN ARTICULACION CON LOS COMPONENTES DE INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **SEIS (06)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y ARTICULAR ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN EL COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (04)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
7. PRESTAR SERVICIOS TECNICOS DE AUDIO, VIDEO, LUCES Y MUSICA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN LOS TEATROS, AUDITORIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DE LA SDIS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (02)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION

8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE GESTION DOCUMENTAL ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (02)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POBLACION AFECTADA POR EVENTOS DE EMERGENCIA NATURAL, ANTROPICA O AQUELLAS SITUACIONES SOCIALES COVARIANTES DE LA CIUDAD, EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DIECISÉIS (16)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
10. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN TERRITORIO QUE PERMITAN ORIENTAR, IDENTIFICAR Y REFERENCIAR A LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL QUE HABITA EN RESIDENCIAS TIPO PAGADIARIOS Y LA ATENCIÓN DE EVENTOS COVARIANTES, QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **TRES (3)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN TERRITORIO PARA ORIENTAR, IDENTIFICAR, REFERENCIAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL QUE HABITA EN RESIDENCIAS TIPO PAGADIARIOS O AQUELLAS SITUACIONES SOCIALES COVARIANTES DE LA CIUDAD, EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Se considera pertinente la contratación aproximada de **DOCE (12)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
12. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION PARA ORIENTAR, INFORMAR Y REFERENCIAR A COLOMBIANOS Y MIGRANTES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LA CIUDADANIA. Se considera pertinente la contratación aproximada de **CUATRO (4)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
13. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS Y HOGARES COLOMBIANOS O MIGRANTES EN EMERGENCIA SOCIAL, INCLUYENDO EL ABORDAJE TERRITORIAL Y LA ATENCIÓN DE EVENTOS COVARIANTES, QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA SUBDIRECCION DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION. Se

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

considera pertinente la contratación aproximada de **VEINTIDÓS (22)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*", así como de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios*, del Decreto 1068 de 2015.



SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN
DIRECTORA TERRITORIAL



ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Ivón Niño Cortés – Contratista Dirección Territorial. *Ivón N.C.*
Revisó: Lindsay Benítez Barajas -Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración - SUBICI. *Lindsay B.B.*
Julián Esteban Rodríguez Leiva - Subdirector para la Gestión Integral Local. *J.E.R.*